

hecha por el D. D. Fran. de Arcos y
moneno Abad que fue de esta Colegial
para la fundacion y execucion de un Se-
minario Conciliar con elTitulo de la
Purissima Concepcion, dando en Comunion
al N.º S.º Obispo de esta Diocesis para
que con acuerdo de los Apoderados Fer-
tamentarios de uno dho proyectaren
Casa proporcionada y congrua a la Ple-
ria, formaren estatutos para un buen
gobierno y que esto efectuado se Verri-
tice a dho Supremo Consejo para su apro-
vacion, y que congratulandose esta Cui-
dad con dho N.º Cavildo se sirviese Cor-
rectar ofreciendo dicuxionia algunos me-
dios para Coadyubar a tan piadosa fun-
dacion, como lo tenia ofrecido anteriormente.
y a hora pues que concluida la Casa
con suficiente Oficinas y Habitaciones
y demas Requiridos lo hacia presente a
esta Ciudad para que en Conformi-
dad y consecuencia de las anteriores
ofertas proyecte los medios que sean
de su agrado para que teniendo
efecto la enseñanza publica se logre
la satisfacion de que los muchos
Jovenes que hay en este Pueblo se
hagan utiles a el estado y ala Plenia
y de su comercio enterada esta Cui-
dad.
Acordó que el D. D. Gine de Moya
aguien nombra por su Comisario para
este asunto como invitado se quanto

